GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Junta de Caminos del Estado de México

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

2016

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

INTRODUCCIÓN

De conformidad con la publicación en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del 30 de noviembre de 2015 "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el código de ética de los servidores públicos del Estado de México, las reglas de integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los lineamientos generales para propiciar su integridad a través de los comités de ética y de prevención de conflicto de intereses", la Junta de Caminos del Estado de México ha continuado con el impulso a la calidad y la mejora de la gestión pública en el marco de una cultura de ética entre los servidores públicos, con el único fin de que se actué bajo criterios de honestidad, legalidad, transparencia y rendición de cuentas para desempeñar su papel ante la sociedad.

Al respecto, es indispensable establecer los compromisos a realizar durante el presente ejercicio con la finalidad de fomentar entre los servidores públicos del Organismo, los principios y valores contenidos en el Código de Ética, las Reglas de Integridad para el ejercicio del servicio público, y el Código de Conducta.

El presente Programa anual de trabajo 2016 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, se desprende de una revisión y adecuación sugerida por el Secretario de la Contraloría mediante oficio No.210A00000/483/2016 de fecha 04 de julio de 2016.

En tal virtud, en el presente programa se establecen los objetivos y las metas a cumplir, implementando acciones específicas en el plazo que se establezca oportuna para cada acción.

OBJETIVOS

I. Fomentar los Principios y Valores que deben observar los Servidores Públicos del organismo, en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

II. Fortalecer el cumplimiento de las reglas de Integridad para el ejercicio del servicio público.

III. Establecer las actividades que permitan identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones con base a los lineamientos y normatividad aplicable.

METAS

I. Elaboración y difusión del Código de Conducta, así como el Código de Ética y Reglas de Integridad.

II. Evaluación anual del Código de Ética y Conducta.

III. Informe anual de actividades.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL

No.	ACTIVIDAD	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN	META
1	1a. Sesión Ordinaria 2a. Sesión Ordinaria 3a. Sesión Ordinaria	Mayo, Agosto y Diciembre 2016	Acta de cada Sesión Ordinaria.	3 Sesiones Ordinarias.
2	Establecer las bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética.	Mayo de 2016	Acta en la que conste la aprobación del Manual de organización y funcionamiento del Comité de Ética.	Manual de organización y funcionamiento del Comité de Ética.
3	Aprobación del Programa anual de trabajo 2016.	Mayo de 2016	Acta en la que conste la aprobación del programa anual de trabajo	Programa anual de trabajo 2016. Enviar Copia a la Secretaría de Contraloría dentro de los 20 días hábiles siguientes a su aprobación.
4	Elaborar, revisar y aprobar la promulgación y difusión del Código de Conducta de la JCEM.	Junio de 2016	Soporte del cumplimiento de la actividad.	Código de Conducta de la JCEM.
5	Visto Bueno por parte del Secretario de la Contraloría al Código de Conducta de la JCEM.	Septiembre de 2016	Oficio donde conste el Visto Bueno por parte del Secretario de la Contraloría.	Aprobación para la publicación y difusión del Código de Conducta en la JCEM.
6	Publicar y difundir entre los servidores públicos del Organismo, el Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta.	Septiembre de 2016	Acuse de la orden de publicación de el Código de Conducta, por los medios idoneos.	Que todos los servidores públicos de la JCEM conozcan el Código de Conducta y puedan acceder a él fácilmente.
7	Capacitación y realización de cursos de ética, integridad y conducta (En línea a través del Instituto de Profesionalización del Estado de México).	Noviembre de 2016	Soporte del cumplimiento de la actividad.	Capacitación para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.
8	Evaluar el cumplimiento del Código de Conducta a través de los indicadores establecidos.	Noviembre de 2016	Acuse de la orden de evaluación del Código de Conducta.	Evaluación anual del Código de Conducta.
9	Formular sugerencias para modificar procesos en las unidades administrativas o áreas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.	Diciembre de 2016	Soporte del cumplimiento de la actividad.	Cumplimiento del Código de Conducta.
10	Gestionar reconocimientos o premios a las áreas o personas que promuevan acciones o que realicen aportaciones que puedan implementarse para reforzar la cultura de ética y la integridad.	Diciembre de 2016	Soporte del cumplimiento de la actividad.	Reforzar la cultura ética y de integridad.
11	Presentar a la Directora General del Organismo y a la Secretaría de Contraloría, durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente, un informe anual de actividades.	Diciembre de 2016	Acuse de recibido del informe.	Informe anual de actividades.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2016

Cronograma de Actividades		2016											
No.	ACTIVIDAD	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	1a. Sesión Ordinaria.												
	2a. Sesión Ordinaria.												
	3a. Sesión Ordinaria.												
2	Establecer las bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética.												
3	Aprobación del Programa anual de trabajo 2016.												
4	Elaborar, revisar y aprobar la promulgación y difusión del Código de Conducta de la JCEM.												
5	Visto Bueno por parte del Secretario de la Contraloría al Código de Conducta de la JCEM.												
6	Publicar y difundir entre los servidores públicos del Organismo, el Codigo de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta.												
7	Capacitación y realización de Cursos de ética, integridad y conducta (En línea a través del Instituto de Profesionalización del Estado de México.)												
8	Evaluar el cumplimiento del Código de Conducta a través de los indicadores establecidos.												
9	Formular sugerencias para modificar procesos en las unidades administrativas o áreas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.												
10	Gestionar reconocimientos o premios a las áreas o personas que promuevan acciones o que realicen aportaciones que puedan implementarse para reforzar la cultura de ética y la integridad.												
11	Presentar a la Directora General del Organismo y a la Secretaría de Contraloría, durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente, un informe anual de actividades.												

Durante la Primera Sesión Ordinaria del Comité, celebrada el 30 de mayo de 2016 se aprobó el documento denominado "Programa anual de trabajo 2016 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de intereses de la Junta de Caminos del Estado de México", para dar cumplimiento al párrafo sexto, numeral 6, Inciso "b", del *"Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los servidores públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los lineamientos generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses"*, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno el día 30 de noviembre de 2015. Derivado de una revisión y adecuación sugerida por el Secretario de la Contraloría mediante oficio No.210A00000/483/2016 de fecha 04 de julio de 2016, el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Junta de Caminos del Estado de México aprueba la modificación de este documento en su Segunda Sesión Ordinaria celebrada a las 11:00 horas del día 17 de Agosto de 2016.

Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses

PRESIDENTA TITULAR

M. en D. Verónica Valdez Chávez
Directora General

SECRETARIO TITULAR

Ing. Arturo René Juárez García
Titular de la Unidad de Planeación y Tecnologías de la Información y Comunicación

VOCAL TITULAR

Ing. Jaime Gutiérrez Romero
Director de Conservación de Caminos.

VOCAL TITULAR

M.I. David Jiménez Víquez
Subdirector de Finanzas.

VOCAL TITULAR

C.P. Moisés Cruz Velázquez
Jefe de Departamento
de Presupuesto y Calidad.

VOCAL TITULAR

C. Olegario Rojas Tobar
Encargado del Departamento de
Derecho de Vía.
Residencia Regional Cuautitlán.

VOCAL TITULAR

C. Filiberto Ortiz Piña
Delegado Administrativo
Residencia Regional Toluca.

VOCAL TITULAR

C. Araceli Vilchis García
Secretaria de la Subdirección
de Administración.

ASESOR TITULAR

Ing. J. Alejandro Colín González
Titular de la Unidad de Contraloría Interna

ASESOR TITULAR

Lic. José Antonio Ávila García
Titular de la Unidad Jurídica y Consultiva

ASESOR TITULAR

L.C.P. y A.P. Salvador Maximiliano Vargas
Jefe de Departamento de Recursos Humanos